

GAMBIA: LA REINSTITAURACIÓN DE LA PENA DE MUERTE, UN RETROCESO

El 12 de agosto de 1995, el Consejo de Gobierno Provisional de las Fuerzas Armadas, promulgó un decreto reinstaurando la pena de muerte, abolida en abril de 1993.

Para Amnistía Internacional, «esta decisión del gobierno de Gambia va en contra de tendencia reciente hacia la abolición producida en África, después de que el 3 de agosto de 1995 el Parlamento de Mauricio abolió la pena de muerte de su legislación y dos meses después de que el Tribunal Constitucional de Sudáfrica estableció que era inconstitucional».

La decisión de Mauricio de abolir la pena de muerte ha inclinado la balanza global en favor de la abolición, con una mayoría de 98 países en todo el mundo que han eliminado la pena de muerte de sus legislaciones o en la práctica.

En 1993, Amnistía Internacional expresó su satisfacción por la abolición de la pena capital en Gambia como una clara indicación del compromiso del país con los derechos humanos. Hoy, Amnistía Internacional ha instado a las autoridades de Gambia, que llegaron al poder después de un golpe de Estado en julio de 1994, a que reconsideren su decisión.

«Ninguno de los estudios realizados en los diferentes países han probado que la pena de muerte tenga un efecto disuasorio especial en comparación con otras penas», ha dicho la organización de derechos humanos.

Amnistía Internacional considera que la pena de muerte vulnera el derecho inalienable a la vida y constituye un trato cruel e inhumano. Por tanto, el movimiento por la abolición de la pena capital no puede desligarse de la lucha por los derechos humanos.